



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Ineficacia Simple)
DEMANDANTE:	LUZ YENNY GARCÍA RÍOS
DEMANDADA:	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220220029300
ASUNTO:	ORDENA NOTIFICAR

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, se advierte las siguientes actuaciones:

El 29 de junio de 2022 se presentó demanda (anexo 002).

El 26 de julio de 2022 se inadmitió la demanda (anexo 004).

El 1 de agosto de 2022 se cumplieron requisitos (anexo 005).

El 17 de agosto de 2022 se admitió la demanda (anexo 006).

El 5 de septiembre de 2022 dio respuesta a la demanda COLPENSIONES (anexo 011).

El 9 de noviembre de 2022 el despacho dio por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y requirió a la demandante para que realizara la notificación de PROTECCIÓN S.A. en debida forma (anexo 015).

El 10 de noviembre de 2022, la demandante solicitó se entendiera por notificada protección, teniendo en cuenta notificación del 24 de agosto de 2022 (anexo 016).

El 27 de enero de 2023, dio respuesta a la demanda PROTECCIÓN S.A (anexo 018).

Que en auto del 9 de febrero de 2023 se fijó fecha de audiencia para el día 31 de julio de 2023.

Del estudio del proceso, se advierte que según certificación de vinculaciones de ASOFONDOS visible en página 049 anexo 018, la actora estuvo afiliada a COLFONDOS. S.A., durante los siguientes periodos:

Hora de la consulta : 4:44:46 PM
Afiliado: CC 43812037 LUZ YENNY GARCIA RIOS [Ver detalle](#)

Afiliado presenta vinculaciones eliminadas

Vinculaciones para : CC 43812037							
Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Traslado regimen	1996-05-24	2004/04/16	COLFONDOS COLPENSIONES			1996-07-01	2016-05-31
Traslado de AFP	2016-04-14	2016/05/19	PROTECCION COLFONDOS			2016-06-01	

2 registros encontrados, visualizando todos registros.

1

Vinculaciones migradas de Mareigua para: CC 43812037						
Fecha de novedad	Fecha de proceso	Código de novedad	Descripción	AFP	AFP involucrada	
1996-05-24	1996-09-11	01	AFILIACION	COLFONDOS		

Un item encontrado.

1

Por lo anterior se ordenará vincular a COLFONDOS S.A. con el fin de evitar una futura nulidad. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR a ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: CORRÁSELE TRASLADO de la demanda, por el término de DIEZ días (CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; Ley 2213 de 2022 arts. 6 y 8), para que si a bien lo tiene de contestación a la misma.

CUARTO: POR SECRETRÍA procédase a su notificación a la dirección de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@colfondos.com.co

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9afe4dceea022ae68c46014afec76386ef96db9c10e0cb3ba005238547add723**

Documento generado en 15/06/2023 01:26:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>